



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL C
COMARCAL EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025.**

En Belchite, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticinco se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Carmelo Pérez Díez, con las asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

CONSEJERO	PARTIDO POLÍTICO
D. JESÚS NAVAL ALCONCHEL	PP
D. CARMELO PÉREZ DÍEZ	PP
D. JOSÉ VICENTE BERMEJO ARTIGAS	PP
D. ALFREDO LÓPEZ ARNAL	PP
D. DAVID GRACIA AZNAR	PP
D. ALBERTO GÓMEZ MOLINER	PP
D. JOSE ENRIQUE MARTÍNEZ MARCO	PP
D ^a . CRISTINA FLETA CHAPARTEGUI	PP
D. VICTOR DE LA SIERRA TABUENCA	PP
D ^a ALBA MARÍA LARROSA LAPUERTA	PP
D. JAVIER LÁZARO GÓMEZ	PSOE
D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ TIRADO	PSOE
D. JOSE MARÍA LAHOZ MESEGUER	PSOE
D ^a . MARÍA PILAR BERNAD ESTEBAN	PSOE
D ^a . MARÍA PILAR CUBEL PÉREZ	PSOE
D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA	PSOE
D. ARMANDO LAHOZ LERÍN	PSOE
D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA	PSOE





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. HERNANDO ORTÍN COLERA	VOX
--------------------------	-----

asistidos de la Secretaria D^a. Lorena Giménez Ruiz

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 18 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo, existiendo por tanto quórum suficiente para la válida celebración de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales y en el 119.1 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, se declara válidamente constituido el Pleno de este Consejo Comarcal comenzando la sesión con arreglo al orden del día fijado en la convocatoria.

Con objeto de poder informar del segundo punto del apartado de Información y control por el Consejo Comarcal, DACIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE DEL PSTD VÍA VERDE EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD, asisten a la sesión Guiomar Alquézar, Técnico de Turismo y Cultura de la Comarca, Nacho Bosch, de Arquitecto de Arquitectura y Urbanismo BA, S.L.P., adjudicataria del contrato de servicios de Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud del Proyecto Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad, y por parte de TRAGSATEC, ente gestor del PSTD de la Comarca, Belén González y Rafael Artal.

En atención a su presencia en la sesión, se propone por la presidencia modificar el orden de los asuntos a tratar y comenzar por el indicado. Todos los consejeros presentes manifiestan su conformidad.

II. INFORMACION Y CONTROL POR EL CONSEJO COMARCAL

1. DACIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE DEL PSTD VÍA VERDE EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD

Se cede la palabra a los técnicos presentes.

Rafael Artal comienza explicando las gestiones llevadas a cabo con las distintas administraciones públicas de las que se está pendiente de obtener las pertinentes autorizaciones o de solicitarlas, CHE, INAGA y Carreteras de DPZ y DGA. Al INAGA ya se solicitó la autorización y estamos esperando que fijen el condicionado ambiental relativo a la avifauna y quirópteros de la zona.

En relación a la colaboración que va a desarrollarse con Caminos Naturales, explica en que consiste el Programa de Caminos Naturales de España del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Es un programa que se encarga de la recuperación de antiguas infraestructuras relacionadas con el transporte y la comunicación, que se





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

encuentran en desuso o en estado de abandono para su nuevo uso y que, posteriormente, se encuadran en la Red de Caminos Naturales de España.

Han mostrado mucho interés en nuestro PSTD y en trabajar con nosotros. A corto plazo van a intervenir afrontando actuaciones de la traza que nosotros no podemos asumir, en algunos “puntos negros”.

A largo plazo, intervendrían en una segunda fase, asumiendo el coste y la ejecución de tramos que no hayamos podido ejecutar.

Se mantuvo una reunión con ellos en FITUR y otra posterior con el redactor del proyecto.

Se cede la palabra a Nacho Bosch.

Explica brevemente los condicionantes del proyecto, los ejes, actuaciones y porcentajes que deben cumplirse, las propiedades, los aspectos ambientales, los técnico-tecnológicos y los presupuestarios.

En la etapa de redacción de la Memoria Valorada se trató de presupuestar, con el dinero que tenemos, donde podía ponerse para cumplir los objetivos de los fondos. Se tomaron unas decisiones plasmadas en la Memoria, que no son inamovibles, pero que en fase de proyecto ya hay que definir. Hay condicionantes que obligan a cambios, al igual que los porcentajes que debemos cumplir. El objetivo primordial es dar continuidad a la traza. En base a todo ello sale el proyecto.

Las actuaciones especiales son el túnel de Valdescalera, del que estamos pendientes del condicionado ambiental, y las pasarelas del Aguasvivas y de la Foz de Zafrané. Las tres actuaciones son muy potentes, si bien la de la Foz de Zafrané presenta condiciones muy complicadas porque intentó dinamitarse la pilastra. En cambio, la del río Aguasvivas es viable porque técnicamente las pilastras están en buen estado.

La renaturalización se centrará en el entorno de las estaciones.

Respecto a las tres estaciones que contempla el proyecto, Lécera, Azuara y Puebla de Albortón, efectuado el análisis de su conservación, las tres se van a consolidar y quedarán en buen estado haciendo un esfuerzo importante. Una de las tres debe albergar un contenido expositivo. Desde el punto de vista técnico-estructural, las tres lo pueden contemplar y es necesario determinarlo.

Todas las decisiones que se han tomado hasta ahora tienen viabilidad técnica, legal y económica.

Rafa Artal expone, en relación a la disponibilidad de la traza, que lo primero que se hizo fue hablar con ADIF, tras lo cual el Consejo aprobó la firma del contrato de arrendamiento que nos da disponibilidad sobre la traza y sus elementos, con excepción de los que habían sido previamente arrendados o vendidos, como la Cantera o la granja de Valmadrid, o los que no eran de su propiedad como en el término de Belchite

En cuanto a las estaciones apunta que las de Belchite y Puebla de Albortón son de propiedad municipal, mientras que la de Lécera es propiedad de ADIF, igual que el apeadero del túnel.





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Da cuenta de la reclamación presentada por algunos propietarios de Valmadrid sobre la propiedad de los terrenos de ADIF. Explica brevemente el paso de FEVE a ADIF, y el régimen jurídico e Inventario de los bienes de ADIF. Nosotros tenemos la disponibilidad por el contrato de arrendamiento, cualquier reclamación entorno a la propiedad debe dirigirse a ADIF.

Tenemos algunos puntos en que va a ser muy difícil dar continuidad a la traza y eso nos puede obligar a parar en esos puntos. Así sucede con las obras que está haciendo Repsol en Puebla y Valmadrid para el soterramiento de vías de evacuación de un parque eólico. La redacción del proyecto no puede terminar hasta saber como van a quedar y como va a ser su plan de restitución al estado original. Hay puntos en que han tocado la vía.

Se está teniendo en cuenta el destino actual de los terrenos, especialmente en el caso agrícola, garantizándoles el paso a sus parcelas y respetando el calendario agrícola. Los contactos con propietarios están siendo bastante cordiales.

Debemos tener en cuenta que, junto con el tramo de Cuencas Mineras, formamos parte de un eje de interés general que empalma con Teruel por Ojos Negros y llega hasta el eje Santander-Mediterráneo. Igualmente, quedaríamos integrados en EuroVelo, una red transfronteriza de rutas ciclistas de larga distancia que atraviesan Europa en toda su extensión, en nuestro caso desde Portugal.

Ello supone poner a la Comarca en el mapa y dotarle de muchas posibilidades, entrando en todas las promociones del Ministerio de Agricultura por la red de Caminos Naturales y de Europa por la red Eurovelo.

La Consejera Pilar Bernad pregunta por el plazo de redacción del proyecto. Se explica que se ha aprobado una ampliación de cuatro semanas, hasta finales de marzo, fundamentalmente por el retraso del condicionado ambiental de INAGA.

En relación a la traza pregunta se hay que decidir si se hace toda la traza.

Se explica que desde el principio la prioridad es hacer toda la traza, pero nos encontramos con algún cruce muy complicado, en concreto en Lécera en la A 222, casi en la unión con Cuencas Mineras. En este punto la vía tiene que cruzar la carretera. En otros puntos en que cruzamos carretera se nos va a permitir hacerlo con señalización y marcando reducción de velocidad, pero en este punto, al cruzar una carretera más general, nos obligan a un paso elevado, lo que es complicado y muy costoso. Por eso este es uno de los puntos que se han tratado con Caminos Naturales para que lo puedan asumir.

Finalmente Pilar Bernad pregunta por los plazos que tenemos. Se cede la palabra a la Secretaria que explica los pasos procedimentales a seguir una vez redactado el proyecto. Informe de supervisión y aprobación de proyecto y tramitación de expediente de ejecución de obras, será abierto simplificado, si bien previamente debe estar aprobado definitivamente el presupuesto de 2025 o modificado el prorrogado.

El Consejero David Gracia pregunta si el proyecto no contempla mas que esas tres estaciones.

El redactor del proyecto explica que él recibe el encargo sobre esas tres, porque son las tres que figuran en la documentación que recibe.





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Finalizada la exposición se agradece a los técnicos su asistencia y abandonan la sesión, continuando con el resto de los asuntos del orden del día

I. PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024.

Preguntados los asistentes sobre la lectura de las Actas de la Sesiones señaladas remitidas junto con la convocatoria manifiestan haberlas leído, quedando aprobada por unanimidad de los 18 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación.

II. INFORMACION Y CONTROL POR EL CONSEJO COMARCAL

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2024:

Nombre	Fecha
RESOLUCION 2025-0033 APROBACIÓN RECTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024	26/02/2025
RESOLUCION 2025-0034 APROBACIÓN DESPLAZAMIENTOS ENERO 2025	25/02/2025
RESOLUCION 2025-0033 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024	24/02/2025
RESOLUCION 2025-0032 RECTIFICACION ERROR CONVOCATORIA CONSEJO ORDINARIO 26 FEBRERO 2025	24/02/2025
RESOLUCION 2025-0030 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA	24/02/2025
RESOLUCION 2025-0031 APROBACIÓN NOMINAS FEBRERO 2025	24/02/2025
RESOLUCION 2025-0029 APROBACIÓN PROGRAMA FORMACION ADECOBEL 2025	24/02/2025
RESOLUCION 2025-0028 CONVOCATORIA CONSEJO ORDINARIO 26 FEBRERO 2025	21/02/2025
RESOLUCION 2025-0027 APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO PROMOCIÓN 2024 PLENAS	19/02/2025
RESOLUCION 2025-0026 BAJA VTR FUENDETODOS	18/02/2025
RESOLUCION 2025-0025 CONTRATO MENOR REDACCIÓN CUENTO MONEVA POR IRENE HERRERO	18/02/2025
RESOLUCION 2025-0024 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA	14/02/2025
RESOLUCION 2025-0023 APROBACIÓN JUSTIFICACION SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN PROTECCIÓN CIVIL	14/02/2025
RESOLUCION 2025-0022 APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO PROMOCIÓN 2024 FUENDETODOS	14/02/2025
RESOLUCION 2025-0021 APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO	14/02/2025





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

PROMOCIÓN 2024 PUEBLA DE ALBORTÓN
RESOLUCION 2025-0020 CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 13 FEBRERO 2025
RESOLUCION 2025-0019 APROBACIÓN PRESUPUESTO PRORROGADO
RESOLUCION 2025-0018 CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 13 FEBRERO 2025
RESOLUCION 2025-0017 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2025-0016 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2025-0015 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2025-0014 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2025-0013 APROBACION JUSTIFICACIONES SUBV ASOC 2024
RESOLUCION 2025-0012 APROBACIÓN DESPLAZAMIENTOS DICIEMBRE 2024
RESOLUCION 2025-0011 APROBACIÓN NOMINAS ENERO 2025
RESOLUCION 2025-0009 APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO PROMOCIÓN 2024 ALMONACID DE LA CUBA
RESOLUCION 2025-0010 RESOLUCIÓN RECLAMACIONES NO ADMITIVOS ESTABILIZACION
RESOLUCION 2025-0008 APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN CONVENIO PROMOCIÓN 2024 LETUX
RESOLUCION 2025-0007 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2025-0006 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2025-0005 CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 15 ENERO 2025
RESOLUCION 2025-0004 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2025-0003 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2025-0002 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2025-0001 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCIÓN 2024-0152 APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTO 2024 GC
RESOLUCION 2024-0151 APROBACIÓN DESPLAZAMIENTOS NOVIEMBRE 2024
RESOLUCION 2024-0150 APROBACIÓN FIRMA CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PROMOCIÓN CULTURAL, DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DEL TURISMO DE 2024
RESOLUCION 2024-0148 APROBACIÓN LIQUIDACION COSTES RSU 2023
RESOLUCION 2024-0149 APROBACIÓN NOMINAS DICIEMBRE 2024
RESOLUCION 2024-0147 SOLICITUD DEFENSA DPZ EN RECURSO C-1/2024
RESOLUCION 2024-0146 APROBACIÓN RELACION DFINITIVA ADMITIDOS ESTABILIZACION
RESOLUCION 2024-0145 CONVOCATORIA COMISIÓN CONSULTIVA 20/12/2024
RESOLUCION 2024-0144 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2024-0143 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2024-0142 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2024-0141 CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 13 DICIEMBRE 2024
RESOLUCION 2024-0140 CONCESIÓN AYUDA URGENCIA
RESOLUCION 2024-0139 JUSTIFICACION SUBVENCIONES DIRECTAS 2024

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de las mismas, así como manifestar su conformidad.

Cód. Validación: 9LZT7TPK1P1L17JML07JPP00EJ
Verificación: <https://campana.ayuntamiento.belchite.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

3. DACIÓN DE CUENTAS SENTENCIA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJA CONTRATO RECOGIDA RESIDUOS

Se cede la palabra a la Secretaria que explica la Sentencia nº 34/2025 de la sección 1ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, recaída en el recurso contencioso administrativo interpuesto por URBASER, S.A. contra el Acuerdo 90/2021, de 30 de septiembre, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, que estimó el recurso especial interpuesto por SEULA frente a la adjudicación del actual contrato de recogida de residuos a URBASER.

El TSJA entiende que analizando la oferta de URBASER no hay ningún indicio que permita concluir que hay un error en la misma que permita su subsanación. Para determinar un posible error en la oferta había que analizar la documentación que acompañaba a la misma, el estudio económico, pero ese estudio sirve para "... explicar la viabilidad de la oferta, no significa que forme parte de ésta...". Por ello concluye el Tribunal que la subsanación ulterior de la oferta constituye en realidad una modificación del precio, elemento fundamental de la oferta, y por ello desestima el recurso interpuesto por URBASER.

URBASER es condenada en costas con un límite de 1.500,00 euros por cada una de las partes que se hubieran opuesto a la demanda. En el caso de la Comarca, ese importe será percibido por la DPZ que ha llevado nuestra asistencia jurídica en el proceso. La Comarca asume el coste de la Procuradora.

4. DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024

Se da cuenta al Consejo Comarcal de la Resolución de Presidencia de fecha 26 de febrero de 2024 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Resultando que por Resolución número 33 de fecha 25 de febrero de 2025 se aprobó la liquidación del Presupuesto de 2024 y que posteriormente se ha advertido por Secretaría de la existencia de un error en la cifra de obligaciones reconocidas de operaciones corrientes que son 1.682.597,43 € y no 1.681.097,43 €, emitiéndose nuevo informe de cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera por Intervención y un nuevo Informe propuesta, conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **RESUELVO:***

Primero: Rectificar de la Resolución número 33 de fecha 25 de febrero de 2025 que aprobó la liquidación del Presupuesto de 2024 la cifra correspondiente a las obligaciones reconocidas de operaciones corrientes.



Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.824.464,18	1.682.597,43		141.866,75
b) Operaciones de capital	0,00	123.678,90		-123.678,90
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.824.464,18	1.806.276,33		18.187,85
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.824.464,18	1.806.276,33		18.187,85
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			60.570,74	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			21.198,24	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			39.372,50	39.372,50
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				57.560,35

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	2.738.523,16
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	543.412,88
430	- (+) del Presupuesto corriente	537.371,66
431	- (+) del Presupuesto cerrado	1.874,81
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.166,41
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	322.397,18
400	- (+) del Presupuesto corriente	230.788,02
401	- (+) del Presupuesto cerrado	64.155,41
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477,	- (+) de operaciones no presupuestarias	27.453,75



521, 550, 560			
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.959. 538,86
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		1.210, 77
	III. Exceso de financiación afectada		2.182. 672,36
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		775.65 5,73

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

<i>Estado de Gastos</i>	<i>Importe</i>
Créditos iniciales	2.223.052,75
Modificaciones de créditos	17.671,94
Créditos definitivos	2.240.724,69
Gastos Comprometidos	1.806.276,33
Obligaciones reconocidas netas	1.806.276,33
Pagos realizados	1.575.488,31
Obligaciones pendientes de pago	230.788,02
Remanentes de crédito	434.448,36

Cuarto: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Previsiones iniciales	2.223.052,75
Modificaciones de previsiones	17.671,94
Previsiones definitivas	2.240.724,69
Derechos reconocidos netos	1.824.464,18
Recaudación neta	1.287.092,52





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Derechos pendientes de cobro	537.371,66
Exceso provisiones	416.260,51

Quinto: Se proceda a dar cuenta al Consejo Comarcal de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sexto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma”.

Se informa igualmente del Informe emitido por Intervención sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda en relación a la Liquidación de 2024 y de los emitidos en cada trimestre junto con el periodo medio de pago y la morosidad.

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de la Liquidación, así como manifestar su conformidad

5. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS DIMISIONES DE VARIOS CONSEJEROS DE LAS DELEGACIONES ATRIBUIDAS Y/O DE LA PRESIDENCIA DE COMISIONES

Se da cuenta al Consejo Comarcal de las siguientes dimisiones de los siguientes Consejeros en relación a los cargos que se indican:

CONSEJERO/A	FECHA	Nº REGISTRO	OBJETO DIMISIÓN
ALBA LARROSA	24/10/2024	688	DELEGACIÓN ESPECIAL DE CULTURA Y PRESIDENCIA COMISIÓN CULTURA
DAVID GRACIA	06/02/2025	77	PRESIDENCIA COMISIÓN DE CUENTAS
ENRIQUE MARTÍNEZ	07/02/2025	81	PRESIDENCIA COMISIÓN RESIDUOS
CRISTINA FLETA	07/02/2025	80	PRESIDENCIA COMISIÓN DEPORTES
ALFREDO LÓPEZ	07/02/2025	79	PRESIDENCIA COMISIÓN PATRIMONIO

6. ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de los Acuerdos de la Junta de Gobierno adoptados en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2024:

JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA 13 DE DICIEMBRE DE 2024





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

APROBACIÓN DE PAGOS NOVIEMBRE DE 2024

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN VALORADA Nº 2 DE TRAGSATEC DE LOS DE ENTE GESTOR DEL PSTD DE LA COMARCA

DACIÓN DE CUENTAS INTERPOSICIÓN RECURSO CONTENCIOSO ADM POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA 15 DE ENERO DE 2025

APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024

APROBACIÓN DE PAGOS DICIEMBRE DE 2024 Y ASISTENCIAS CONSEJEROS 4º TRIMESTRE 2024

JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA 13 DE FEBRERO DE 2025

APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE 15 DE ENERO DE 2025

APROBACIÓN DE PAGOS ENERO 2025

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO VÍA VERDE EN LA COMARCA CAMPO DE BELCHITE: EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de los mismos, así como manifestar su conformidad.

7. INFORMES DE PRESIDENCIA

El Presidente informa que el día 6 de marzo hay una jornada de protección civil organizada por la Dirección General de Emergencias del Gobierno de Aragón.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

En relación a la liquidación del presupuesto del 2023 Pilar Bernad destaca el gasto en actividades deportivas. En relación a los puntos limpios pregunta que cómo no se ha hecho nada aún y sobre la resolución del contrato.

El Presidente considera que el gasto en deportes es un tema recurrente. En cuanto a los puntos limpios estamos esperando la redacción de la memoria económica encargada, ya no puede tardar. La resolución se abordará ahora que ya ha recaído la sentencia de la adjudicación. La empresa no puede dejar de prestar el servicio en tanto no haya una nueva adjudicación.

Pilar Bernad señala que la resolución del contrato determinará mayores costes para la comarca.

Por último pregunta por los motivos de las dimisiones y se extraña de que algunas dimisiones solo abarquen la presidencia de la comisión y no también la delegación





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

especial en la materia. El Presidente explica que en los escritos se señala que por discrepancias con la presidencia.

En este sentido, José María Lahoz cree que hay que ser consecuente y si uno no está de acuerdo, dimitir, pero de todo, incluido del cargo de consejero, dar un paso a un lado y dejar trabajar a los demás.

Finalmente, y en relación a la ubicación del centro de visitantes, al ver que no hay consenso se decide que se someterá a votación en una sesión plenaria extraordinaria, así los grupos pueden unificar posturas.

Juan Luis Villuendas pregunta a los que están en contra de una determinada ubicación, si saben qué se va a hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

EL PRESIDENTE,

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Carmelo Pérez Díez.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Lorena Giménez Ruiz.

